



P/. Sede electrónica

D/. Gestión de trámites en borrador



Control documental

Versión del documento	Fecha	Autor	Modificaciones/Comentarios
1.0	21/11/16	Servicio TIC	Versión inicial del documento





INDICE

1/.Trámites en borrador.....4





1/. Trámites en borrador

En el momento que comenzamos a rellenar un trámite éste se queda guardado, con el fin de, si tenemos que dejar el proceso a mitad, no tengamos que empezar desde el principio.

Para acceder a los trámites en borrador, clicaremos en la pestaña *Área Personal*. Una vez dentro, clicaremos sobre el botón *Acceso mediante certificado electrónico*:

Ciudadanos Profesionales y Empresas Entidades Locales **Área Personal**

Ud. está en Área Personal

Acceso a Mi Área Personal

¿Qué es Mi Área Personal?

Aquí, el ciudadano puede crear su espacio personalizado:

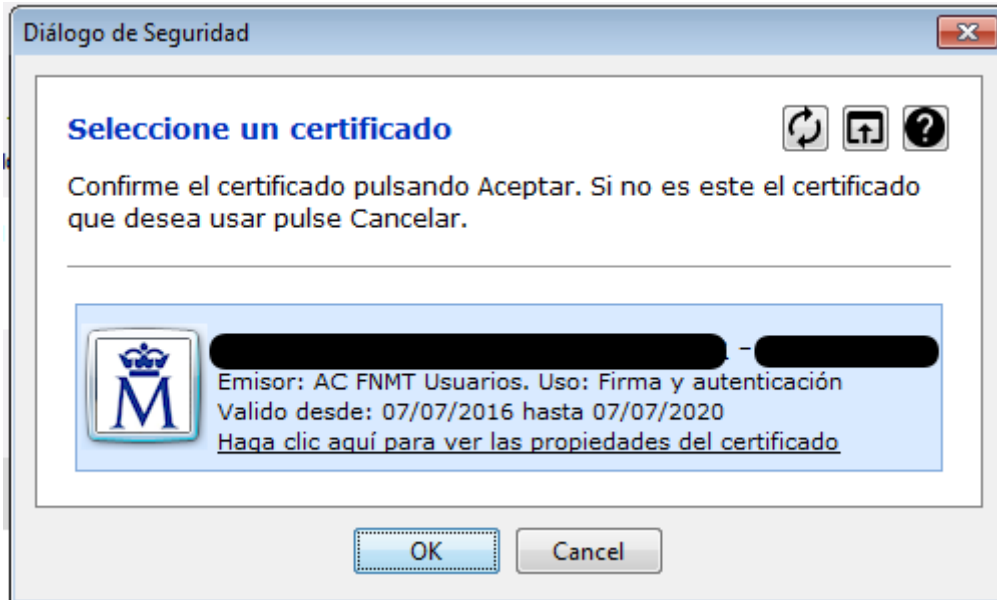
- Accede a sus datos personales con posibilidad de modificarlos.
- Personaliza su acceso al Portal de Diputación Provincial de Teruel seleccionando idioma, perfil, enlaces
- Accede a toda la información generada en sus relaciones, por medios electrónicos, con nuestra Administración:
 - Todas las notificaciones telemáticas recibidas.
 - Todos los justificantes de registro generados en los inicios de todos los trámites realizados telemáticamente.
 - La relación de los trámites pendientes de finalizar.
 - La información relativa a las autorizaciones de representación solicitadas.
 - La información sobre el estado de los expedientes activos.
 - Todos los documentos devueltos telemáticamente por la administración o los presentados telemáticamente.
- Se puede suscribir a los trámites y servicios que le interesen a través de distintos canales (SMS, email)
- Posibilidad de realizar, pagar y presentar telemáticamente todos los trámites, tasas e impuestos.

Para acceder a Mi Área Personal o realizar una tramitación telemática necesita disponer de un certificado digital o D.N.I. electrónico y ciertos componentes instalados en su ordenador. Para asegurarse de tener instalado todo lo necesario, consulte la [página de ayuda](#) y ver todos los [pasos previos necesarios para acceder](#).

Acceso mediante certificado electrónico



Se nos cargarán los certificados que tengamos en el navegador y/o en la tarjeta. Seleccionamos el certificado y le damos a aceptar:

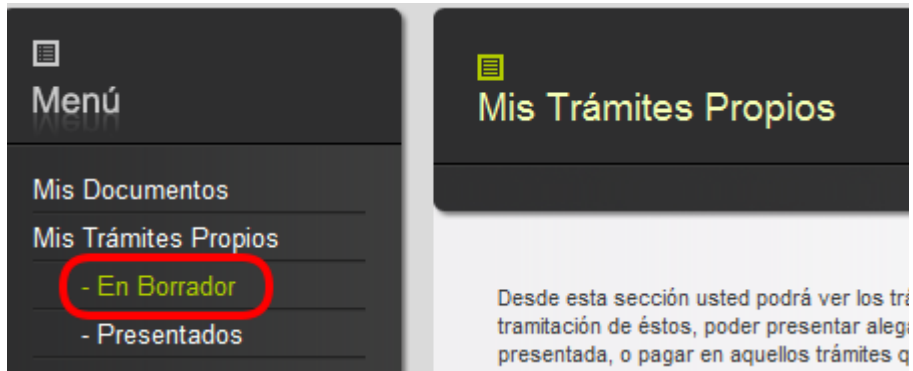


Accederemos a nuestra Área Personal. Para poder acceder a los trámites que tenemos en borrador, en el menú de la izquierda clicaremos sobre *Mis trámites propios*:





Después, clicaremos sobre *En borrador*:



Se nos listarán los trámites que tenemos sin presentar. Podemos continuar con el trámite clicando sobre el botón azul y eliminar el borrador haciendo clic sobre el botón rojo. Sólo se mostrarán 5 trámites en borrador por página, podemos navegar entre páginas con los botones que aparecerán en la parte inferior:

Mis Trámites Propios - Trámites en borrador

Desde aquí usted podrá ver aquellos trámites iniciados por usted que tiene en borrador y que todavía no han sido presentados.

Si desea ver los trámites presentados por usted o que han presentado en su nombre en el menú de la izquierda seleccione **Presentados**.

Código trámite	Procedimiento solicitado	Fecha fin plazo	Acciones
D001-201600005007-tra	Procedimiento de prueba con Anexos		 
D001-201600004970-tra	Certificado de compensación de beneficios fiscales		 
D001-201600004963-tra	procedimientodc2		 
D001-201600004955-tra	Certificado de compensación de beneficios fiscales		 
D001-201600004954-tra	Certificado de compensación de beneficios fiscales		 

Registros 1 al 5 de 6 elementos

Páginas: 1, 2  

Los trámites en borrador se eliminar de forma automática pasados 120 días.